

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de Junio de 1989

NUM. 24

Director: Cap. de Navío Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno.
Supervisor: C. Carlos E. Vázquez García
Encargado del Dpto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del Poblado denominado "Tepepatlaxco", Municipio de Almoloya, Hgo.

Págs. 1—4

Solicitud de Iniciación del Procedimiento Agrario de Incorporación al régimen ejidal, en el Poblado Ahuatempa, Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo.

Pág. 4

Notificaciones de Solicitud de Tierras, en el Poblado, de Usdeje Municipio de Tecozautla, Hgo.

Pág. 4

Fo de Erratas de los Decretos No. 14 y 15 del H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca, Hgo., publicados en el Periódico Oficial de fecha 3 de Abril de 1989.

Pág. 5

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5— 20

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

V I S T O.— PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 2137.—(5779), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " TEPEPATLAXCO ", MUNICIPIO DE ALMOLOYA, DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO 22/DELEG/004337, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1988, EL C. SUB-DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, FORMULADA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL TOCA DE REVISION NUMERO 1/988 RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 838/887, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " TEPEPATLAXCO ", MUNICIPIO DE ALMOLOYA, DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1988, Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1988.

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1988, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION ESTABLECIDA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 5 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTO AFECTADO CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1988, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.— PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTO INFRACTOR SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTO AFECTADO QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA; RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, ASI COMO TAMBIEN SE PROCEDE A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.— EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN.

RESULTANDO QUINTO.— EN RELACION AL UNICO CASO QUE CONTEMPLA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1988, EN CUMPLIMIENTO AL TOCA DE REVISION NUMERO 1/988, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 838/887, EN EL QUE SE CONCEDE EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA C. PAULA GARCIA RIOS, PARA EL EFECTO DE QUE SE REPONGA EL JUICIO CORRESPONDIENTE A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION; AL DESAHOGARSE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1988, LAS AUTORIDADES EJIDALES PRESENTES EN DICHA DILIGENCIA RATIFICARON LA PETICION DE LA ASAMBLEA; ESTANDO PRESENTE, EN ESTE MISMO ACTO LA C. PAULA GARCIA RIOS, MANIFESTO: SU SOLICITUD DE QUE SEAN VALORADAS EN SU PLENITUD LAS PRUEBAS APORTADAS POR LA MISMA; ASIMISMO SE ENCONTRO PRESENTE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, QUIEN MANIFESTO: QUE ELLA SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA PARCELA DEL TITULAR JOSE GARCIA MORALES, DESDE HACE APROXIMADAMENTE SEIS AÑOS Y QUE ADEMÁS

VIVE EN EL EJIDO DE "TEPEPATLAXCO", QUE DURANTE EL TERMINO PROBATORIO APORTARA LAS PRUEBAS QUE A SU DERECHO CONVENGAN.

POR ESCRITO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1988, LA C. PAULA GARCIA RIOS, APORTO LAS SIGUIENTES PRUEBAS DOCUMENTALES: 1.- COPIA AL CARBON DE UNA CONSTANCIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 1986, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL PUEBLO DENOMINADO "TEPEPATLAXCO", MUNICIPIO DE ALMOLOYA, ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL HACEN CONSTAR QUE LA C. PAULA GARCIA RIOS ES HIJA DE LOS CC. JOSE GARCIA MORALES Y CONCEPCION RIOS ISLAS, -- MISMA QUE RECLAMO LA PARCELA DE SU PADRE INMEDIATAMENTE QUE FALLECIO SU MADRE; 2.- COPIA AL CARBON DE UN ESCRITO EL CUAL FUE PRESENTADO ANTE LA COMISION AGRARIA MIXTA, CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 1986, MEDIANTE EL CUAL OFRECIO PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1093--(4747), MISMO QUE SE VENTILABA EN EL AREA DE CONFLICTOS DE LA MENCIONADA AUTORIDAD AGRARIA, DEL CUAL SE DESPRENDE COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE DEFUNCION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO JOSE GARCIA MORALES, QUIEN FALLECIO EL 21 DE ENERO DE 1985; ASI COMO TAMBIEN COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE DEFUNCION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO CONCEPCION RIOS ISLAS, QUIEN FALLECIO EL 10 DE ABRIL DE 1986; 3.- COPIA AL CARBON DE UN OFICIO NUMERO 10/659 DE FECHA 7 DE JULIO DE 1988, SUSCRITO POR EL C. LIC. PAULINO CHAVEZ MARTINEZ, SECRETARIO DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA, Y DIRIGIDO AL C. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ, DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA COMISIONE PERSONAL PARA EL EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 838/987, PROMOVIDO POR LA C. PAULA GARCIA RIOS ANTE EL JUZGADO DE DISTRITO DE ESTA CIUDAD; 4.- COPIA AL CARBON DE UN OFICIO NUMERO 003226, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1988, SUSCRITO POR EL LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENIZ, SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS EN LA ENTIDAD, Y DIRIGIDO AL JEFE DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO AGRARIO NUMERO 3 DE APAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL LE ORDENA DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 838/987, PROMOVIDO POR LA C. PAULA GARCIA RIOS, ANTE EL JUZGADO DE DISTRITO DE ESTA CAPITAL; 5.- UN ESCRITO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988, SUSCRITO POR EJIDATARIOS DEL POBLADO DENOMINADO "TEPEPATLAXCO", MUNICIPIO DE ALMOLOYA, ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN QUE EL C. JOSE GARCIA MORALES, FUE EJIDATARIO EN EL POBLADO DE REFERENCIA, QUIEN CONTABA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2110734, SIN SUCESION REGISTRADA Y QUE AL FALLECER ESTE ENTRO EN POSESION DE LA MENCIONADA UNIDAD DE DOTACION SU ESPOSA LA SEÑORA CONCEPCION RIOS ISLAS Y QUE AL FALLECIMIENTO DE ESTA SE PRESENTO LA C. PAULA GARCIA RIOS, QUIEN ES HIJA DE LOS ANTES MENCIONADOS, A RECLAMAR DERECHOS SOBRE LA PARCELA EN CUESTION ANTE LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL POBLADO QUE NOS OCUPA, PERO QUE INEXPLICABLEMENTE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, QUIEN AL PARECER ES NIETA DE LOS FINADOS JOSE GARCIA MORALES Y CONCEPCION RIOS ISLAS, SE APODERO DE LA PARCELA; EL PRESENTE ESCRITO FUE FIRMADO POR LOS SUSCRITOS EJIDATARIOS; 6.- UNA CONSTANCIA DE VECINDAD DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1988, SUSCRITA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DEL POBLADO DENOMINADO "TEPEPATLAXCO", MUNICIPIO DE ALMOLOYA, ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL HACE CONSTAR QUE LA C. PAULA GARCIA RIOS, HA VIVIDO PERMANENTEMENTE EN ESTE POBLADO, PERO QUE TEMPORALMENTE SE TRASLADO A LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA RECIBIR ATENCION MEDICA, EN COMPANIA DE SU ESPOSO.

ASIMISMO OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LA TESTIMONIAL LA CUAL NO FUE DESAHOGADA, EN VIRTUD DE QUE LA OPERENTE NO ESPECIFICO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE HABRIAN DE RENDIR SU TESTIMONIO.

POR ESCRITO DE FECHA 2 DE ENERO DE 1989, LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, OFRECE COMO PRUEBA DE SU PARTE LAS YA OFRECIDAS EN EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1093--(4747), MISMO QUE FUE VENTILADO EN EL AREA DE CONFLICTOS DE ESTA PROPIA AUTORIDAD AGRARIA, DE LAS QUE SE DESPRENDE: 1.- COPIA FOTOSTATICA DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2110734 EXPEDIDO A NOMBRE DEL C. JOSE GARCIA MORALES, SIN SUCESION REGISTRADA; 2.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE DEFUNCION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO JOSE GARCIA MORALES, QUIEN FALLECIO EL 21 DE ENERO DE 1985; 3.- COPIA FOTOSTATICA DE UN PODER NOTARIAL OTORGADO POR LA C. CONCEPCION RIOS ISLAS A FAVOR DE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, PODER GENERAL, PARA PLEITOS Y COBRANZA, ACTOS DE ADMINISTRACION Y RIGUROSO DOMINIO EN LO QUE SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LA UNIDAD DE DOTACION UBICADA EN EL PUEBLO DE TEPEPATLAXCO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2110734, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1985; 4.- COPIA AL CARBON DE UN ESCRITO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1985; MEDIANTE EL CUAL LA C. CONCEPCION RIOS ISLAS, COMPARO ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA HIDALGO, PARA MANIFESTAR QUE RATIFICA LA DECISION DE SU DIFUNTO MA-

RIDO EN EL SENTIDO DE QUE DESIGNA COMO SUCESORA A SU NIETA DE NOMBRE EVA PALAFOX NARVAEZ, EN VIRTUD DE QUE ES LA PERSONA QUE HA VENIDO CULTIVANDO LA UNIDAD DE DOTACION DEL TITULAR JOSE GARCIA MORALES CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2110734, DESDE HACE CUATRO AÑOS; 5.- COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1986, EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL DE ALMOLOYA, HIDALGO A NOMBRE DE JOSE GARCIA MORALES, POR CONCEPTO DE PAGO EJIDAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1986; 6.- COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1986, EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL DE ALMOLOYA, HIDALGO, A NOMBRE DE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ POR CONCEPTO DE IMPUESTO EJIDAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1986; 7.- COPIA FOTOSTATICA DE LA TARJETA DE PAGO PREDIAL, A NOMBRE DE EVA PALAFOX NARVAEZ, CON DOMICILIO EN "TEPEPATLAXCO" HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL HACE CONSTAR QUE HA CUMPLIDO CON SU PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1984 A 1986; 8.- COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO DE FECHA 3 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, SECRETARIA DE FINANZAS, A NOMBRE DE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1985; 9.- COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO DE FECHA 23 DE JULIO DE 1984, EXPEDIDO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, SECRETARIA DE FINANZAS, A NOMBRE DE EVA PALAFOX N., POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1984; 10.- COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SEÑORA EVA PALAFOX, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,500.00 POR CONCEPTO DE COOPERACION PARA LA CONSTRUCCION DEL JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE TEPEPATLAXCO, HIDALGO, 11.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA LEVANTADA EL DIA 21 DE ENERO DE 1986, CON MOTIVO DE ASENTAR LA MANIFESTACION DE LA C. CONCEPCION RIOS ISLAS, EN EL SENTIDO DE QUE ES SU VOLUNTAD DE QUE SE LE RECONOZCAN LOS DERECHOS AGRARIOS DE LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2110734, DEL TITULAR JOSE GARCIA MORALES, A SU NIETA EVA PALAFOX NARVAEZ, DICHA ACTA FUE LEVANTADA ANTE 8 TESTIGOS, LA CUAL FUE FIRMADA POR LOS MISMOS; 12.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA SOLICITUD DE FECHA 23 DE JULIO DE 1984, SUSCRITA POR LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, MEDIANTE LA CUAL LE SOLICITA AL RECAUDADOR DE RENTAS DE ALMOLOYA, HIDALGO, SE LE INSCRIBA EN LOS PADRONES DE LA OFICINA CORRESPONDIENTE Y COMO CONSECUENCIA SE LE EXPIDA SU TARJETA DE CUENTA, DICHA SOLICITUD FIRMADA POR EL C. VICENTE CASTELAN, PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL; 13.- COPIA FOTOSTATICA DE UN OFICIO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1986, GIRADO POR EL LIC. PEDRO ANGUIANO A., SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS EN LA ENTIDAD, A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE "TEPEPATLAXCO", MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL LES COMUNICA QUE ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD HECHA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 20 DE ENERO DE 1986, EN EL SENTIDO DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS A LA C. JUDITH RIOS GARCIA, SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION QUE PERTENECIERA AL EXTINTO EJIDATARIO JOSE GARCIA MORALES, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2110734; 14.- COPIA AL CARBON DE UN ESCRITO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1985, MISMO QUE FUE RECIBO EN LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN EL ESTADO CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1986, SUSCRITO POR LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ Y DIRIGIDO AL LIC. GONZALO AGUILERA S., DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA LE SEAN RECONOCIDOS LOS DERECHOS AGRARIOS DE LA UNIDAD DE DOTACION AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2110734 DEL TITULAR JOSE GARCIA MORALES; 15.- SEIS RECIBOS EXPEDIDOS POR LOS CC. SIXTO TOVAR CRUZ, Y PEDRO RODRIGUEZ, DE FECHAS DIFERENTES; A NOMBRE DE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN HABER RECIBO PAGOS POR HABER HECHO TRABAJOS EN LA PARCELA DE LA ANTES MENCIONADA, LA CUAL SE UBICA EN LA UNIDAD EN TEPEPATLAXCO, HIDALGO. POR OTRA PARTE SE LE OFRECE A LA EXISTENTE DE FECHA 2 DE ENERO DE 1989 LAS SIGUIENTES PRUEBAS DOCUMENTALES: 1.- UNA CONSTANCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1986, EXPEDIDA POR EL LIC. MARIO ZAMBRANO HERNANDEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL HACE CONSTAR QUE LA SEÑORA PAULA GARCIA RIOS NO HA VIVIDO POR LO MENOS UN AÑO CONTINUO EN LA COMUNIDAD DE TEPEPATLAXCO, HIDALGO, ASISTiendo A LA COMUNIDAD ESPORADICAMENTE A LA COMUNIDAD; 2.- UN RECIBO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1986, EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL DE ALMOLOYA HIDALGO, A NOMBRE DE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO EJIDAL; 3.- UN RECIBO DE FECHA 11 DE MAYO DE 1987, EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL DE ALMOLOYA, HIDALGO, A NOMBRE DE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO EJIDAL; 4.- COPIA AL CARBON DE UN OFICIO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1986, SUSCRITO POR EL LIC. PEDRO ANGUIANO A., SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS EN EL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE TEPEPATLAXCO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA QUE SE LE OTORGUEN TODA CLASE DE GARANTIAS A LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, A FIN DE QUE PUEDA DISFRUTAR LIBREMENTE DE LA PARCELA QUE PERTENECIERA AL C. JOSE GARCIA MORALES, LA CUAL LA HA VENIDO POSE-

YENDO DESDE HACE CUATRO AÑOS; 5.- ONCE RECIBOS EXPEDIDOS POR LOS CC. PEDRO RODRIGUEZ Y SIXTO TOVAR, A LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, -- DE FECHAS DIFERENTES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 1983 A 1988, -- POR CANTIDADES DIFERENTES; POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA PARCELA DE LA ANTES MENCIONADA, MISMA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL EJIDO DE TEPEPATLAXCO, HIDALGO.

TAMBIEN OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE LA CONFESIONAL A CARGO DE SU CONTRAPARTE LA C. PAULA GARCIA RIOS, QUIEN ENTRE OTRAS COSAS MANIFESTO: SER CIERTO QUE CONOCE A LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, DESDE QUE ERA NIÑA; SER CIERTO QUE CONOCE LA PARCELA MOTIVO DE ESTE JUICIO MISMA QUE FUE DEL SEÑOR JOSE GARCIA MORALES, QUE DICHA PARCELA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL POBLADO DE TEPEPATLAXCO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA; QUE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, ARBITRARIAMENTE ESTA SEMBRANDO LA PARCELA DE REFERENCIA; SER CIERTO QUE LA ABSOLVENTE JAMAS HA OSTENTADO LA POSESION DE LA PARCELA MOTIVO DE ESTE JUICIO.

ASIMISMO Y EN EL MISMO SENTIDO OFRECIO LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. LEONARDO CURIEL OLVERA, VIRGILIO MENDEZ SANCHEZ Y FELIPE RIVERA MEJIA; POR OTRA PARTE POR ESCRITO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1989, LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, SUSTITUYE A LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS CON EXCEPCION DE LEONARDO CURIEL OLVERA, POR LOS CC. FELIPE LOPEZ GONZALEZ Y ALFONSO CURIEL GONZALEZ; EL DIA DEL DESAHOGO DE DICHA PRUEBA TESTIMONIAL LOS TESTIGOS MANIFESTARON ENTRE OTRAS COSAS, CONOCER A LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, QUE SABE QUE EL TITULAR DE LA PARCELA MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO FUE EL C. JOSE GARCIA MORALES, QUE SABEN QUE LA POSESION DE LA REFERIDA UNIDAD DE DOTACION LA OSTENTA LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, DESDE HACE APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS, QUE SABEN QUE EN EL TIEMPO DE SIEMBRA LA SEÑORA EVA PALAFOX, SEMBRO LA PARCELA DE REFERENCIA DE CEBADA Y MAIZ, QUE SABEN LAS COLINDANCIAS Y UBICACION DE LA PARCELA DE REFERENCIA, QUE SI CONOCEN A LA C. PAULA GARCIA RIOS, QUE SABEN QUE LA ANTES MENCIONADA NUNCA HA ESTADO EN POSESION DE LA PARCELA QUE NOS OCUPA, QUE SABEN QUE LA C. PAULA GARCIA RIOS, VIVE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

POR OTRA PARTE OFRECIO UNA INSPECCION OCULAR MISMA QUE FUE PRACTICADA POR PERSONAL COMISIONADO POR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EL DIA 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICHO COMISIONADO RINDIO SU INFORME EL DIA 14 DE MARZO DEL MISMO AÑO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: QUE HABIENDOSE TRASLADADO AL POBLADO QUE NOS OCUPA SE TRASLADO AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PARCELA DEL TITULAR JOSE GARCIA MORALES EN COMPANIA DEL PRESIDENTE Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL, PRESIDENTE Y TESORERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, ASI COMO LAS CC. PAULA GARCIA RIOS Y EVA PALAFOX NARVAEZ, PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, QUIENES PREVIO CITATORIO FUERON NOTIFICADOS DE DICHA INSPECCION; PUDO CONSTATAR QUE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA PARCELA MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO Y QUE ADEMÁS UNA PARTE DE DICHA PARCELA SE ENCUENTRA BARBECHADA Y LA OTRA PARTE TIENE RASTROJO; QUE DICHA UNIDAD DE DOTACION TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADAMENTE DE SIETE HECTAREAS Y MEDIA. POR OTRA PARTE SE AGREGA AL PRESENTE INFORME QUE LA C. PAULA GARCIA RIOS ESTA DESAVECINADA DEL POBLADO; ASIMISMO QUE LAS AUTORIDADES EJIDALES SE NEGARON A FIRMAR EL ACTA LEVANTADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS. POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECADADAS SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE, Y:

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPATARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CON SAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- RESPECTO AL CASO QUE SE MENCIONA EN EL RESULTANDO QUINTO, EL CUAL SE TRATO EN LA INVESTIGACION DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, MISMA QUE FUE CELEBRADA MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, DICHA INVESTIGACION SE REALIZO EN CUMPLIMIENTO AL TOCA DE REVISION NUMERO 1/982 DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 838/987, EN EL CUAL SE ORDENA "... QUE SE REPONGA TODO EL PROCEDIMIENTO AGRARIO Y SE INICIE EL CORRECTO; ES DECIR EL JUICIO DE PRIVACION Y NUEVA ADJUDI-

CACION, EN EL QUE PODRAN INTERVENIR TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PRETENDAN LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS POR SUCESION ...", EN LA IGUAL LA ASAMBLEA SOLICITO LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL C. JOSE GARCIA MORALES, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2110734, SIN SUCESION REGISTRADA Y PROPONEN COMO NUEVA ADJUDICATARIA A LA C. PAULA GARCIA RIOS, SE LIEGO AL CONOCIMIENTO QUE ES PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL TITULAR POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, NO ASI LA NUEVA ADJUDICACION, TODA VEZ QUE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ RECLAMA DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA REFERIDA UNIDAD DE DOTACION, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO LA MISMA DESDE HACE APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS, LO CUAL FUE DEMOSTRADO CON EL TESTIMONIO MISMO QUE FUE RENDIDO POR LOS TESTIGOS OFRECIDOS POR LA ANTES MENCIONADA, QUIENES COINCIDIERON EN MANIFESTAR ENTRE OTRAS COSAS QUE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA PARCELA EN CONTROVERSIA DESDE HACE APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS, QUIEN LA SEMBRO DE CEBADA Y MAIZ EL CICLO AGRICOLA PASADO, QUE ADEMÁS SE ENCUENTRA TRABAJANDO LA REFERIDA PARCELA DESDE EN VIDA DEL TITULAR, PRUEBA A LA CUAL SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO DESAHOGADA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, ASI COMO TAMBIEN LO ANTERIOR FUE DEMOSTRADO CON LA COPIA AL CARBON DE UN OFICIO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1986, MEDIANTE EL CUAL EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS EN EL ESTADO, SOLICITA A LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL POBLADO QUE NOS OCUPA QUE SE OTORGEN TODA CLASE DE GARANTIAS A LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, PARA QUE DISFRUTE LIBREMENTE DE LA POSESION QUE OSTENTA SOBRE LA PARCELA DEL TITULAR JOSE GARCIA MORALES, DOCUMENTO AL CUAL SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA; ADEMÁS CON LOS RECIBOS EXPEDIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TESORERIA DE FINANZAS A NOMBRE DE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, POR CONCEPTO DE PAGO PREDIAL, MISMOS QUE FUERON APORTADOS POR LA ANTES MENCIONADA, DEMOSTRO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE TODOS LOS PAGOS QUE SE EROGAN DE LA PARCELA; POR OTRA PARTE EN SU PROPIA CONFESIONAL LA C. PAULA GARCIA RIOS ENTRE OTRAS COSAS MANIFESTO: SER CIERTO QUE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, SEMBRO EL CICLO AGRICOLA PASADO LA PARCELA EN CONFLICTO; SER CIERTO QUE LA ABSOLVENTE JAMAS HA OSTENTADO LA POSESION DE LA PARCELA MOTIVO DE ESTE JUICIO, PRUEBA A LA CUAL SE LE DA VALOR PLENO PROBATORIO POR HABER SIDO DESAHOGADA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 199 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, CON LO QUE SE DEMUESTRA QUE LA C. PAULA GARCIA RIOS NO HA GENERADO DERECHO ALGUNO SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION QUE NOS OCUPA Y QUE SU DERECHO LO FUNDA UNICAMENTE EN QUE ES HIJA DEL FINADO TITULAR, MAS AUN AUMADO A ESTO CON LA INSPECCION OCULAR LA CUAL FUE PRACTICADA POR ESTA AUTORIDAD AGRARIA SE ENCONTRO QUE LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ ES QUIEN SE ENCUENTRA EJERCIENDO ACTOS DE POSESION Y USUFRUCTO SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION QUE NOS OCUPA, CON LO QUE DEMUESTRA FENICAMENTE LA ANTES MENCIONADA QUE SI HA GENERADO DERECHOS SOBRE LA MISMA, PRUEBA A LA CUAL SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO PRACTICADA POR ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, ADEMÁS CON LAS PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS POR LA C. PAULA GARCIA RIOS EN NINGUNA DE ELLAS DEMOSTRO HABER GENERADO DERECHO ALGUNO SOBRE LA REFERIDA UNIDAD DE DOTACION; POR TAL MOTIVO NO ES PROCEDENTE LA PETICION DE LA ASAMBLEA EN EL SENTIDO DE RECONOCERLE DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION EN CUESTION A LA ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL C. JOSE GARCIA MORALES, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 2110734, SIN SUCESION REGISTRADA, POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TAL Y COMO LO SOLICITA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS HACIENDO USU DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 426 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, NO ASI LA NUEVA ADJUDICACION EN FAVOR DE LA C. PAULA GARCIA RIOS, TODA VEZ QUE EN NINGUN MOMENTO NI EL NINGUNA SEQUELA PROCEDIMENTAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEMOSTRO TENER DERECHO SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA; POR OTRA PARTE SON DE RECONOCERSE Y SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS SOBRE LA REFERIDA UNIDAD DE DOTACION A LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO JURIDICO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 72 FRACCION III, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 69 DE LA LEY ANTES MENCIONADA EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS --

QUE LA ACREDITE COMO EJIDATARIA DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RAZONADO Y FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " TEPEPATLAXCO ", MUNICIPIO DE ALMOLOYA, DEL ESTADO DE HIDALGO POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SU UNIDAD DE DOTACION AL C. JOSE GARCIA MORALES, CONSECUENTEMENTE SE CANCELA EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LE EXPIDIO AL EJIDATARIO SANCIONADO, NUMERO 211073A.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICA LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLA CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " TEPEPATLAXCO ", MUNICIPIO DE ALMOLOYA, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA C. EVA PALAFOX NARVAEZ, CONSECUENTEMENTE EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LA ACREDITE COMO EJIDATARIA DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " TEPEPATLAXCO ", MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVO: NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION AGRARIA MIXTA, EN EL ESTADO DE HIDALGO:

EN PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

EL PTE. DE LA COMISION AGRARIA MIXTA.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

SECRETARIO: LIC. RAMON MEDECIGO SAUCEDO. EL VOC. R.PTE. DEL GOB. FED. LIC. PEDRO ANGUIANO ARRENDARIZ.

EL VOC. R.PTE. DEL GOB. EDO: EL VOC. R.PTE. DE LOS CAMPESINOS

PROFR. FERNANDO AZUARA DEL ANGEL. DR. CLEMENTE ZAMUDIO SANZA.

**COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.**

AL MARGEN DERECHO: DELEGACION DE LA SRITA. DE LA REFORMA AGRARIA.- NUMERO 22/DELEG/621.- EXPEDIENTE: AHUATEMPA, MPIO. SAN FELIPE ORIZATLAN, EDO. HGO.- AMPARO NUM. 628/976.- TOCA REVISION 1145/78.- ASUNTO: SE SOLICITA SE INICIE PROCEDIMIENTO AGRARIO DE INCORPORACION AL REGIMEN EJIDAL, EN VIRTUD DE HABER QUEDADO INSUBSISTENTE RESOLUCION PRESIDENCIAL.- PACHUCA, HGO., 2 DE FEBRERO DE 1981.- C. LIC. CARLOS R. GUADARRAMA MARQUEZ.- SECRETARIO DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO.- PALACIO DE GOBIERNO.- 4º PISO.- CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO.- POR ESCRITO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1976, LOS CC. JOSE MANUEL HERNANDEZ, JULIO RAMIREZ H, DOMINGO PEREZ H, JUAN DIEGO BALTAZAR, ANTONIO BALTAZAR H, JOSE HERNANDEZ SEGUNDO, JOSE MANUEL REYES H, MARTIN RAMIREZ HERNANDEZ, JUAN RAMIREZ H, JOSE HERNANDEZ H, JUAN BAPTISTA H, FELICIANO HERNANDEZ H, FELIPE MANUEL REYES H, VALENTIN RAMIREZ H, ANTONIO CRUZ H, JUAN DOMINGO H, ANTONIO GONZALEZ H, PABLO ANTONIO H, DOMINGO REYES H Y JUAN DIEGO REYES, PROMOVIERON EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 628/976, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SRIO. DE LA REFORMA AGRARIA, SUBSECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS AGRARIOS, DELEGADO DE LA SRITA. DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO Y COMANDANTE DE LA ZONA MIXTA.- LOS ACTOS RECLAMADOS LOS ICIERON CONSISTIR EN LA FIRMA, AUTORIZACION DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1970, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE MAYO DEL MISMO AÑO, QUE INCORPORA AL REGIMEN EJIDAL LAS TIERRAS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS MARPECO, TAMALCUIATITLA Y AHUATEMPA TONONICAPA, EN UNA EXTENSION DE 593-00-00 HAS., A FAVOR DE LOS CAMPESINOS DEL PUEBLO DE AHUATEMPA, MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN, ESTADO DE HIDALGO Y EN EL CUAL NO FUERON INCLUIDOS EN EL CENSO BASICO NI SE LES TOCO EN CUENTA COMO POSEEDORES DE LAS TIERRAS DE LOS PREDIOS MARPECO Y TAMALCUIATITLA, EN UNA EXTENSION DE 269-00-00 HAS., PORQUE NO SE TRAMITÓ EXPEDIENTE EN PRIMERA INSTANCIA, SINO QUE SE TRAMITO EN SEGUNDA INSTANCIA, SIRVIENDOSE DE BASE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HUEHUETLA DE REYES, HIDALGO,

GO, PARA LA RESOLUCION PRESIDENCIAL RELATIVA A LA DILIGENCIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, EN DICHA SENTENCIA DICTADA EN EL AÑO 1968 TAMPOCO SE NOS TOCO EN CUENTA.- EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR SENTENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1977, SOBRESELLO EN PARTE Y CONCEDIO EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL, PARA EFECTO QUE SE DEJE INSUBSISTENTE LA RESOLUCION COMBATIDA, SE LLAME A LOS AUSENTES PARA SER OIDOS EN EL PROCEDIMIENTO AGRARIO RESPECTIVO Y EN SU OPORTUNIDAD, SE DICTE LA RESOLUCION QUE LEGALMENTE CORRESPONDA.- VISTO EN REVISION ANTE LA SEGUNDA SALA DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION POR EJECUTORIA DE 26 DE ABRIL DE 1979, EN EL TOCA DE REVISION NUMERO 1145/78, SE DESECHA POR EXTEMPORANEO Y CONFIRMA LA SENTENCIA DEL JUEZ DE DISTRITO.- POR LO ANTES EXPUESTO Y PARA ESTAR EN HOSTILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO EN LOS ARTICULOS 80, 104 Y 105 DE LA LEY DE AMPARO, SOLICITO ATENTAMENTE DE USTED SOLICITE LA PUBLICACION DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO AGRARIO DE INCORPORACION, QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 275 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, Y SE EFECTUEN LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 286, 287, 288 Y DE MAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO.- ANEXO A USTED COPIA DE LA RESOLUCION BRITADA EN EL TOCA DE REVISION 1145/978.- ATENTAMENTE.- SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- ING. LUIS J. GARZA TORRES.- RUBRICA.- SELLO QUE DICE.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION EN PACHUCA, HGO.

EL C. LIC. RAMON MEDECIGO SAUCEDO.- SECRETARIO DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO. C E R T I F I C A QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PACHUCA, HGO., A 7 DE JUNIO DE 1989.
DISTRITO DE LA H. COM. AGRARIA MIXTA.
LIC. RAMON MEDECIGO SAUCEDO.
INSTR-440801

**DELEGACION DE LA SECRETARIA DE
LA REFORMA AGRARIA**
Se Notifica Publicación de Solicitud de Tierras.
Pachuca, Hgo., a 27 de Febrero de 1989

C. MARIA HERRERA
PROPIETARIO DE LA FINCA.
LA MATANCILLA
P R E S E N T E

Por medio del presente y de acuerdo con el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le notifica que con fecha 1o. de Agosto de 1969, el poblado de USDEJE municipio de TECOZAUTLA Estado de Hidalgo, solicitó SEGUNDA AMPLIACION DE Ejido, publicándose dicha solicitud en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el día 8 de octubre de 1969.

Por lo anterior expuesto, sírvase proporcionar fotocopia de la documentación que ampara su propiedad toda vez que se encuentra dentro del radio legal de afectación de este poblado.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO
ING. LAZARO MALDONADO MALDONADO

**DELEGACION DE LA SECRETARIA DE
LA REFORMA AGRARIA**
Se Notifica Publicación de Solicitud de Tierras.
Pachuca, Hgo., a 27 de Febrero de 1989

C. FRANCISCO TREJO
PROPIETARIO DE LA FINCA.
ZIPATE
P R E S E N T E

Por medio del presente y de acuerdo con el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le notifica que con fecha 1o. de Agosto de 1969, el poblado de USDEJE municipio de TECOZAUTLA Estado de Hidalgo, solicitó SEGUNDA AMPLIACION DE Ejido, publicándose dicha solicitud en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el día 8 de octubre de 1969.

Por lo anterior expuesto, sírvase proporcionar fotocopia de la documentación que ampara su propiedad toda vez que se encuentra dentro del radio legal de afectación de este poblado.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO
ING. LAZARO MALDONADO MALDONADO

F E D E R R A T A S

DE LOS DECRETOS No. 14 y 15 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA, HGO., PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1989.

Correspondiente al Decreto No. 14, en la Página 8 en el Artículo 140.

D I C E : Donde se permitirá la instalación de estos.

DEBE DECIR: Donde no se permitirá la instalación de estos.

En la Página 10 en el Artículo 68o.

D I C E : Los muebles y sillas para el público deben permanecer vaseadas y en buen estado de conservación.

DEBE DECIR: Los muebles y sillas para el Público deben permanecer aseadas y en buen estado de conservación.

En la Página 11, en el Artículo 92o.

D I C E : Utilizar alimentos, bebidas alteradas o adúlteras.

DEBE DECIR: Utilizar alimentos, bebidas alteradas o adulteradas.

En la Página 12, en el artículo segundo transitorio, párrafo segundo.

D I C E : Al Ejecutivo del Estado.

DEBE DECIR: Al Ejecutivo Municipal.

En la Página 14, correspondiente al Decreto No. 15, en el Artículo 38o., Fracción I.

D I C E : Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos.

DEBE DECIR: Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En el Artículo Segundo Transitorio, Párrafo segundo

D I C E : Al ejecutivo del Estado.

DEBE DECIR: Al Ejecutivo Municipal.

LIC. JOSE LUIS JIMENEZ PADILLA
Pdte. de la H. Asamblea Municipal.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGEL FLORES OLVERA, promueve Diligencias de Información testimonial AD-PERPETUAM sobre el predio ubicado en la Calle de Rafael Lavista s/n, en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos de expediente número 300/89.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a la ley, concediéndoles un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el "Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadoros de costumbre en esta Ciudad y en el de la ubicación del inmueble. **3—3**

Pachuca, Hgo., a 24 mayo de 1989.—El C. Actuario.—Juzgado Primero Civil.—Lic. Carlos Baca Fernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

IRENE TREJO TREJO, promueve Información Dominio, fin declárese propietaria predio rústico "BOTHO", ubicado Ranchería El Riño, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, Tesorería Municipal Tecozautla, número R/3734.- Medidas y linderos consta expediente 201/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES

VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. **3—3**

Huichapan, Hgo., 24 de mayo de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

IXMIQUILPAN, HGO.
JUZGADO MIXTO
EDICTO

C. ANTONIO GARCIA SERRANO
DONDE SE ENCUENTRE:

JUAN GARCIA PEREZ, promueve este Juzgado en su carácter de depositario de los bienes del ausente y representante del ausente respectivamente, diligencias efecto hacer declaración su AUSENCIA a efecto comparezca local este Juzgado, dicha ausencia es desde el 14 de agosto de 1951, sin que a la fecha se sepa su paradero.- Exp. núm. 202/82.

Auto fechado seis mayo año en curso, ordena publicar presente 3 veces de 7 en 7 días periódico EL SOL DE HIDALGO Y OFICIAL DEL ESTADO, según publicación, de conformidad con los artículos 741 y 743 del Código Civil. **3—3**

Ixmiquilpan, Hgo., julio 22 de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO

RUTILIO PEREZ REYES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "ZACUALTITLA Y CUAZAHUAL" ubicado en términos de la comunidad de Tlaltepingo, Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 66/989. Convóquense persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3—1**

Molango, Hgo., a 19 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

MARIA ALICIA QUEZADA FLORES, promueve diligencias de información testimonial Ad-Perpetuam, en vía de Jurisdicción voluntaria, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en expediente núm. 24/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos el SOL de Hidalgo, La Opinión y periódico oficial del Estado, así como en los lugares públicos de Ubicación del Inmueble. **3—1**

Tizayuca, Hgo., 28 de Abril de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaña.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

EZEQUIEL OLGUIN AGUILAR Y MODESTO OLGUIN DELGADO, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 144/989. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado.

3-3.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de Mayo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

EDMUNDO NERIA GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio urbano, ubicado en Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 392/988. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de este H. Juzgado.

3-3.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 17 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MAXIMINO CRUZ RANGEL, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "EL GALLO", ubicado en términos de San Nicolás, Mpio. Ixmiquilpan, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 88/89.

Auto fechado 2 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., fijación lugares públicos costumbre, personas creáanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 16 de marzo de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Ma. el Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO SALVADOR PIOQUINTO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico, denominado "SALVADOR", ubicado en términos comunidad Orizabita de Ixmiquilpan, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 210/89.

Auto fechado veintinueve de mayo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., fijación lugares públicos costumbre, personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 31 mayo de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mari- bel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SATURNINO OLGUIN LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado TRES CAMINOS ubicado términos cabecera Municipal Chilcuautila, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente 279/988. Auto fecha cuatro agosto año próximo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 3 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promueve Juicio ORDINARIO CIVIL por MARIA CRISTINA TOVAR OVIEDO en contra de ALBERTO RAMIREZ ESPARZA, expediente número 334/89.

De conformidad con el artículo 269 del Código de Procedimientos Civiles, se abre el Juicio a prueba, concediéndoseles a ambas partes término de 10 días fatales para su ofrecimiento, apercibidos que de no hacerlo así, se tendrá por no ofrecidas.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2-2.

Pachuca, Hgo., mayo de 1989.—C. Actuario.—Lic. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

VIRGINIA TREJO TREJO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar derechos propiedad, posesión predios rústicos denominados "EL PEDREGAL" y "MILPA LARGA", ubicados en Francisco I. Madero de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 58/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapan, Hgo., abril 20 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

BENITO LEON MEZQUITE, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio denominado GODO ubicado términos comunidad de Cerritos Remedios este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 275/88 Auto fecha cuatro agosto pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 15 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mari- bel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE ALFONSO ESTRADA RIOS, DONDE SE ENCUENTREN:

MARIA DEL CARMEN ESTRADA RIOS, promueve Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO ESTRADA RIOS, expediente número 154/87, lo que se hace del conocimiento de toda persona que se crea con derecho a heredar los bienes del autor de la Sucesión, para que se apersonen a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro del término 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y lugares públicos de costumbre.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 31 mayo de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CRUZ MONROY TREJO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "DOBOKIA", ubicado términos "La Estancia" Mpio. Chilcuautla, Hidalgo, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 168/89.

Auto fechado 2 de mayo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO

FICO de Pachuca, Hgo., fijación lugares de costumbre, personas creánsen igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., 12 de mayo de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 15 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PRESUNTOS HEREDEROS A BIENES DE DONATO ESCAMILLA PEREZ DONDE SE ENCUENTREN.

ALBINO ESCAMILLA PEREZ, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes DONATO ESCAMILLA PEREZ, expediente 273/988, lo que se hace del conocimiento toda persona que se crea con derechos a heredar los bienes del autor esta sucesión, para que se apersonen a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro término cuarenta días a partir última publicación. Presente publíquese dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado, así como tableros notificadores este Juzgado y lugares públicos de costumbre, así como fallecimiento y origen del finado.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 7 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

FLORA SALVADOR SILVA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "SOLAR Y JACAL" ubicado en el Barrio de San Miguel de Molango, Hidalgo, expediente No. 70/989. Convóquense persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 19 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

GORDIANO MORALES CARLOS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TEPEHICA" ubicado en términos de la comunidad de TLAXCOYA del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 67/989. Convóquense persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 18 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

JESUS MARTINEZ AQUINO Y ANGELA ARCADIO ANTONIO, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CUICOYA" ubicado en Acomulco, Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 68/989. Convóquense persona derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 19 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

JAVIER Y JOSE LUISA de apellidos MARTINEZ GUTIERREZ, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "RANCHO VIEJO" ubicado en Xilocuatlita, Municipio de Tlahuilepa Hidalgo, expediente número 65/989. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 19 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

EDICTO

HERMELINDO PONCE MONTES, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a efecto de acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva respecto de dos predios rústicos, el primero denominado LOS AGUACATES y el otro denominado EL SOLAR, ubicados en la comunidad de Chalahuite, Municipio de Pisaflores, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 35/1989.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos de la ubicación del inmueble, convocándose personas mayor derecho presentarse a deducir el mismo en términos de ley.

3-2

Jacala, Hgo., a 21 de Abril de 1989.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARIA GUADALUPE Y ALEJANDRA SANCHEZ MONROY Y MERCEDES GOMEZ MONROY, promueven Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a un predio urbano, ubicado en la Avenida 5 de mayo sin número de la Segunda Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 81/ 89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Mixquiahuala, Hgo., a 3 de abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LEONILA RUBIO GUERRERO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a un predio urbano, ubicado en la Séptima Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 462/88. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Mixquiahuala, Hgo., a 17 de enero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Ramírez Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ARTEMIO MENDOZA BRISEÑO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a tres predios rústicos que por estar unidos forman uno sólo, ubicados en la Séptima Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 31/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Mixquiahuala, Hgo., 3 de marzo de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Raúl Ortiz Vizúeth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CANDELARIO GARCIA CAMPOS, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a un predio urbano, ubicado en Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 103/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Mixquiahuala, Hgo., 3 de marzo de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Raúl Ortiz Vizúeth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JORGE JUAREZ ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a un predio urbano, ubicado en la esquina que forman las calles 1o. de mayo y 16 de septiembre de Xochitlán, Mpio de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 13/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Mixquiahuala, Hgo., 3 de marzo de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Raúl Ortiz Vizúeth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LUIS NERIA CALVA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto a un predio sin nombre, ubicado en la Cuarta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 79/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Mixquiahuala, Hgo., a 3 de abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOSE GUADALUPE CALVA GARRIDO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a un predio urbano, ubicado en Xochitlán Mpio. de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran expediente número 100/989. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Mixquiahuala, Hgo., a 28 de abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MANUEL CRUZ SERRANO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a un predio urbano, ubicado en la Quinta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 109/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Mixquiahuala, Hgo., a 19 de abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Raúl Ortiz Vizúeth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. DAVID GUZMAN HERNANDEZ, vecino (a) de HUASCA DE OCAMPO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Tlaxocoyucan, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148920 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 5 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. COMISARIADO EJIDAL DE LOMA LARGA, MPIO. DE ACATLAN, vecino (a) de ACATLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Acatlán-Loma Larga-San Bartolo-El Chilar-San Pablo-El Sabino-Hueyotlilpa, Mpio. de Acatlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148901 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. PABLO GUZMAN GOMEZ, vecino (a) de ZACUALTIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Bernardo, Mpio., de Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148902 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. RACIEL MARCOS GARCIA CHAVEZ, vecino (a) de TLAHUELOMPA MPIO. DE ZACUALTIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Zacualtipán-Tlahuelompa y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147193 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 11 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. FAUSTO FUENTES TORRES, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: San Pedro-Caltimacan-Tetzú-Arbolado-Tasquillo y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148906 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. GUILLERMO JUAN FUENTES, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: Rinconada-Bhondi-Remedlos-Tasquillo y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148907 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

ALFREDO SALAMANCA BUGARIN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "ALVARADO", ubicado términos Chilcuautla, Hidalgo, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 360/988.

Auto fechado cuatro agosto anterior, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 28 de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

FLORENCIO NUBE IGNACIO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano denominado "LA CRUZ" hoy "LA LOMA", ubicado términos barrios de Jesús, Cerrada Francisco González Boca Negra sin número, esta ciudad.- Medidas y linderos obran expediente número 302/988.

Auto fechado cuatro agosto anterior, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SABINO ESTRADA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "EL TEPETATE" ubicado términos Santa María Xigui, Municipio Alfajayucan, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente número 177/988. Auto fecha doce de mayo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 29 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

ASCENCION ARRIETA FERRUÇO, promueve INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar posesión del bien inmueble ubicado en el Poblado de HUITZILA Municipio de este lugar expediente número 142/989. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme la Ley después de la última publicación.

Publíquese edictos de tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Sol de Hgo., y la Opinión, así como los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., a 9 de Mayo de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

JUANA GRANADOS NERI, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "EL HUIZACHE", ubicado términos Santa Ana Bathá Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente número 187/989. Auto fecha ayer manda publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 17 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Junio de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ELDA ALEJANDRINA Y MARIA D. ORIETA PARRA SOTO, promueve Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de OTILIA PARRA GONZALEZ, expediente 92/989, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a heredar dentro del presente Intestamentario hagan valer sus derechos dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

2—1

Tulancingo, Hgo., Junio 2 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Raúl Aarón Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Junio de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

DAMIANA ESTRADA AGUILAR, con el carácter de Albacea a bienes de JOSE ESTRADA MOTA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, "LA PEÑA", ubicado en el Barrio de Panuaya Mpio. de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 548/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 31 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazan Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LEONARDO OLGUIN GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "TEPETATE", ubicado términos de Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 310-988.

Auto fechado cuatro agosto anterior, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 18 de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Junio de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. LUIS FUENTES ROJO, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: El Salto-Huizachez-Caltimacan-Tasquillo y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148908 ANEXO). 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. FELICITAS AVILA PEREZ, vecino (a) de PACHUQUILLA, MPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en el mercado municipal de Pachuquilla, Mpio, de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148904 ANEXO). 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. FRANCISCO ESCALANTE BASILIO, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: Noxtey-Quintandeje-San Pedro-Caltimacan-Tasquillo-Bhondi y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148910 ANEXO). 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. GORGONIO TIBURCIO TREJO, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros y carga servicio mixto en la ruta: Noxtey-Puerto La Palma-Quintandeje-San Pedro-Caltimacan-Tasquillo, Motho y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148909 ANEXO). 3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 4 de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores primera Almoneda en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE Y/O P.D.D. LUIS MANUEL SANCHEZ LOMAS, como endosatarios en Procuración de "BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C", en contra de JOSE MARIA RODRIGUEZ GOMEZ, EXPEDIENTE número 251/88 sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación de Progreso de Obregón, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos. La diligencia de REMATE se verificará el día 25 de Julio del año en curso a las 10:30 hrs., en el Local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) valor pericial asignado. Publíquense edictos por tres veces dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y otro, así como en los lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

Pachuca, Hgo., a 22 de mayo de 1989.—La C. Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil.—P.D.D. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 23 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

FILIBERTO DURAN LOPEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "COATENO", que se encuentra ubicado en la Vega de Metztlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 57/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derechos que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en la Opinión; así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial. 3—3

Metztlán, Hgo., 25 de Mayo de 1989.—El Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

JOSE RAFAEL TOLENTINO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "SOBRE LA CUEVA" ubicado en términos de la Comunidad de Acuautla, Municipio de Huehuetla y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 36/989. Publíquese Edictos TRES VECES CONSECUTIVAS Periódico Oficial del Estado con Edición en Pachuca, y Nuevo Día con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-1

Tenango de Doria, Hgo., 30 de Mayo de 1989.—El C. Secretario.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ABEL MARTINEZ MEDINA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción y posesión predio rústico denominado "SHIDHO", ubicado Comunidad Caltimacán Municipio Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias, obran expediente número 226/988.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-1

Zimapan, Hgo., a 28 de septiembre de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GLORIA FUENTES TORRES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado "MOTOAGI", ubicado en la Cruz del Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente 98/89.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese Edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "Oficial del Estado" y El Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-1

Pachuca, Hgo., de Junio de 1989.—El C. Secretario.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

VICTORIA RAMIREZ REYES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predios rústicos denominados "PUERTO LA BANDERA" y "GANHI", los cuales se encuentran ubicados en la Cruz Pinta Manzana de Plutarco Elías Calles, de esta ciudad, medidas y colindancias obran expediente número 110/89.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos de mayor circulación y Diario Oficial del Estado editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-1

Zimapan, Hgo., Junio de 1989.—Atentamente.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITA VEGA BLAS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado "EL PIRULITO", ubicado en el Puerto de Tlalpan, Manzana de Plutarco Elías Calles antes Santiago de esta Ciudad, medidas y colindancias, obran expediente 97/89.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquense Edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "Oficial del Estado" y el Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-1

—El C. Secretario.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

GUILLERMO AVILA PRUDENCIO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del "LOTE MARCADO CON LOS NUMEROS 4 y 5" ubicados en términos de la Colonia Los Reyes, Municipio de San Bartolo Tutotepec, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 34/989. Publíquese Edictos TRES VECES CONSECUTIVAS Periódico Oficial del Estado con Edición en Pachuca, y Nuevo Día con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-1

Tenango de Doria, Hgo., 30 de Mayo de 1989.—El C. Secretario.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARCIANA SANTIAGO ANAYA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados EL ORGANO Y BOXASNI, ubicados términos Santa María La Palma Municipio Alfajayucan, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente 179/989. Auto fecha doce mayo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., Mayo 29 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mariabel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEANDRO ALVITER PEREZ, promueve Información Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL MEZQUITE" ubicado Poixindeje, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 339/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., 18 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

RICARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una fracción del predio rústico, ubicado en Primera Sección de Conejos Mpio., de Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 507/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 19 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. Ramiro Bazan Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ JIMENEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Urbano, sin nombre, ubicado en la Calle Tampino No. 2, Col. Noxtongo, perteneciente al Municipio de Tepeji del Rfo de Ocampo Hidalgo, y de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 452/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y la Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 18 de 1989.—Atentamente.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 24 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MELCHOR OLGUIN GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Rústico "Sin Nombre", ubicado en la Comunidad de Michimaloya, de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente número 107/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 30 de 1989.—Atentamente.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ROBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Avenida 20 de Noviembre de la Colonia Benito Juárez, Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 56/89. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

SAUL GARCIA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en el paraje denominado Cerrito Colorado Tercera Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 107/89. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 26 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CORNELIO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Avenida 20 de Noviembre de la Colonia Benito Juárez, Mpio., de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 55/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como Estrados de este H. Juzgado. 3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 14 de febrero de 1989.—El C. Secretario.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LUIS ALBERTO PEREZ LUGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano ubicado en el Paraje denominado el "Cerrito Colorado" perteneciente al Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 156/89. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado. 3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 26 de Mayo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GUSTAVO MARTINEZ UMBRAL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Rústico "Sin Nombre", ubicado en la Comunidad de Michimaloya, de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 469/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 24 de 1989.—Atentamente.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. EPIFANIO FELIPE GUERRERO, vecino (a) de TASQUILLO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de personas y carga, servicio mixto en la ruta: Juchitlán-La Vega-Tasquillo-Danghu-Portezuelo y viceversa, Mpio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 148911 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ANDRES GONZALEZ BAÑOS, vecino (a) de PACHUQUILLA, MPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en el mercado municipal de Pachuquilla, Mpio, de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147300 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ALBERTO H. IBARRA PEREZ, vecino (a) de ZACUALTIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Cumbre de Ohuesco, Mpio de Zacualtípán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147259 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 26 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. JAVIER FLORES ANGELES, vecino (a) de PROGRESO DE OBREGON, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el municipio de Progreso de Obregón, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147273 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 6 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ANTONIO CASTILLO ZUÑIGA, vecino (a) de TEPEJI DEL RIO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en el exterior del mercado municipal de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147266 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 26 de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ANTONIO VARGAS FLORES, vecino (a) de EL CARRIZAL, MPIO. DE METZTITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Carrizal, Mpio. de Metztlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 147263 ANEXO).

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 26 de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAUL ESCAMILLA ESCAMILLA promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en el Poblado de Mineral de la Reforma, Hgo., denominado LA VEGA DE SAN ANTONIO, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 303/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo; así como en los lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores. 3-3

Pachuca, Hgo., 4 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Brigida Pérez Perrusquia.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo EVA SANCHEZ GOMEZ, diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad del bien inmueble expediente número 271/89., ubicado lote no. 1, manzana XXV de la Col. Militar Dos Carlos.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Asímismo en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Asímismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 20 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-3

Pachuca, Hgo., a 10 de Abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo GENARO ESCUDERO HERLINDA, diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad del bien inmueble ubicado en el lote 5, manzana 18, Colonia Militar, Mineral de la Reforma Hgo., expediente número 270/89.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Asímismo en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble, asímismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-3

Pachuca, Hgo., a 10 de Abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ALBERTO ZAVALA FERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio Rústico "Sin Nombre", ubicado en la Comunidad de Michimaloya, de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 535/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 29 de 1989.—Atentamente.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 1 de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIO CHAPA SANCHEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión del predio ubicado en Camino que conduce a Pachuca-Mineral de la Reforma, medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 313/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo., de la Ciudad de Pachuca, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., a 25 de Abril de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Mayo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo ROSA GARCIA RANGEL diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad expediente número 269/89., ubicado lote no. 1, manzana 20 Col. Militar Dos Carlos.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Asímismo en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Asímismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3-3

Pachuca, Hgo., a 10 de Abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 25 de Mayo de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

TOMAS SANTOS SOTO, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del Predio Rústico denominado "EL DURAZNO", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Zacacuautla, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 299/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-3

Tulancingo, Hgo., ABRIL 3 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 29 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

EDICTO

MARIA LUISA SANCHEZ CASTILLO VDA. DE HERNANDEZ, promoviendo en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carlos Josué Hernández Muñoz expediente número 29/85, radicado en el Juzgado Mixto de Primera instancia del Distrito Judicial de Zacualtípán de Angeles, Hgo., hace saber al público en general la revocación del poder notarial otorgado a su hijo de nombre VICTOR MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ, así como librándose la promovente de cualquier responsabilidad posterior a la fecha de expedición de dicho documento, no reconociendo por tal motivo ningún trato que se llegare a efectuar con el apoderado revocado. Haciéndose dicha publicación por 3 veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en El Sol de Hidalgo de esta entidad. Doy fe. 3-3

Zacualtípán, Hgo., 11 de Mayo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. Arturo Navarrete Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 26 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ALFREDO FALCON SANTILLAN, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a tres predios rústicos, ubicados en la Séptima Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 105/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., a 19 de abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo No Reección.—El C. Secretario.—Lic. Raúl Ortiz Vizueth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANITA MENDOZA, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano ubicado en Calle Agustín Melgar No. 403, de esta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 370/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Mayo 9 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LETICIA ESPINOZA PEREZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad una fracción de terreno semi-urbano ubicado Col. Nueva Morelos de esta Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 337/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Mayo 29 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RAFAEL PONCE MUÑOZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en la Mesa del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 368/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y RUTA se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Abril 28 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AVILA, promueve diligencias AD-PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en calle Guillermo Prieto No. 303 Col. 15 de Septiembre, Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 107/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Febrero 9 de 1989.—C. Actuario.—Lic. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Mayo de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MANUELA PONCE MUÑOZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico sito en LA MESA, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 369/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Mayo 4 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ISIDORO CASTILLO GUZMAN, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "DESVIACION A SANTA MONICA" ubicado en el Poblado del Potrero, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 29/89, Publíquese Edictos TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Nuevo Día con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3-3

Tenango de Doria, Hgo., 9 de Mayo de 1989.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. DOLORES ARRAZOLA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión predio Urbano, ubicado Colonia Fundición Baja, Actopan, Hgo., Exp. No. 463/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 2 de Junio de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAGDALENO, MANUEL, PABLO, ODILON Y DARIO PEREZ ESCAMILLA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio sin nombre ubicado San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 265/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 19 Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JULIAN GASPAS LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad respecto de un predio rústico denominado El HIGO ubicado en Boxtha, Municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 317/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como los lugares públicos y ubicación de costumbre. 3—1

Actopan, Hgo., Junio de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO GARCIA LOPEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión predio sin nombre ubicado en Olvera, Mpio. San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. núm. 395/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 9 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEON LOPEZ LOPEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión predio Denominado "EL CANAL" ubicado en Santa María Amajac, Mpio. San Salvador, Hgo.- Medidas y colindancias obran exp. no. 236/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 22 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA GARCIA LOPEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión predio sin nombre ubicado en Olvera, Mpio. San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 394/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 22 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GLORIA CARDENAS ESPINOZA DE MENDOZA, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión predio Urbano ubicado Colonia Benito Juárez, de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 453/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 24 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 31 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN HERNANDEZ HIDALGO, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión predio denominado "EL TEPETATE" ubicado en Sección Colonia Los Hidalgo, Teofani, Mpio. San Salvador, Hgo.- Medidas y colindancias obran exp. no. 396/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 22 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

EMILIANA VERA RAMIREZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predio rústico ubicado en Leona Vicario de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 78/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., mayo 17 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELICIANO MORENO CORTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión propiedad prescripción positiva predio rústico ubicado en Guminzudi Mpio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 465/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Junio de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ADELA HERNANDEZ TEJEDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado en la calle de Guerrero y esquina con Alonso de Borja de esta ciudad de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 467/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que ara el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Junio 5 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO PEREZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión propiedad prescripción positiva respecto dos predios rústicos uno ubicado en el Boxtha Mpio de Actopan, Hgo., y el otro ubicado en Poxindeje, de Morelos Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 466/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Junio 5 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BENITO HERNANDEZ LARRIETA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado PANTA ubicado en Zaragoza Mpio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 468/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Actopan, Hgo., Junio 5 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JORGE HERNANDEZ MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL JAGUEY" ubicado en el pueblo de Dagantzha, Mpio., de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 460/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., a 2 de Junio de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

OTILIO GUZMAN AGUILAR, promueve Información de dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado Esquina Alonso de Borja y Escuadrón No. 201 s/n, Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 470/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., a 2 de Junio de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LUCILA GORDILLO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial respecto a un predio ubicado en la Calle de Felipe Angeles sin número en Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 132/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 5 de Junio de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

RAMON LOPEZ SUAREZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado "LA LOMA" ubicado en el Barrio de CUAUNEPANTLA Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 950/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y el SATELITE se edita ciudad lugares Públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Enero 25 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Mayo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

RANULFO HEREDIN TOVILLA ZENTENO, Notario Público Número UNO, con ejercicio en Tizayuca, a todos los interesados da a conocer:

Que en esta Notaría que es a mi cargo se está tramitando el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO PREISSER MORAN por parte de los Señores INES GOMEZ GOMEZ, LUIS FERNANDO, CARLOS MIGUEL, y AUREA LUZ, todos de apellidos PREISSER GOMEZ, el primero con Albacea y heredero y los restantes sólo como herederos, quienes con fecha de 30 de Junio de 1988, escritura número 2698, del volumen 39 del Protocolo de esta Notaría aceptaron la herencia en los términos de la disposición testamentaria y el cargo de Albacea, avisando que va a proceder a formar del INVENTARIO DE LA HERENCIA.

Lo. que se da a conocer para los efectos del Artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose publicar dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. 3—1

Tizayuca, Hgo., Mayo 18 de 1989.—Atentamente.—Notario Público Número UNO.—Lic. Ranulfo Heredín Tovilla Zenteno.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

NATALIO TORRES ISLAS, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión del predio ubicado en Tolcayuca, Hgo., expediente no. 118/889, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento personas crea mejor derecho la ejercite conforme la Ley después de la última publicación.

Publíquese edictos de tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, y Opinión, así como los lugares de costumbre. 3—1

Tizayuca, Hgo., a 20 de abril de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO

FRANCISCA DIAZ VAZQUEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CHINAMECA" ubicado en el Barrio de Chinameca en Lolotia, Hidalgo, expediente número 72/889. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., a 26 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO

ENRIQUE GARCIA CISNEROS, en representación de sus hermanos AGUSTIN Y MIGUEL GARCIA CISNEROS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TOCHINTLAN" ubicado en Tochtintlán, Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 71/889. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—1

Molango, Hgo., a 26 de Mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

C. NORMA ELVIA MARTHA PASARAN MARTINEZ.
DONDE SE ENCUENTRE.

Auto fecha 16 Mayo de 1989. Juicio Escrito de Divorcio Necesario, promovido ARMANDO LOPEZ BARRON, ordena notificar y emplazar a Usted, término de quince días última publicación periódico El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días, contestar demanda, señale domicilio oír notificaciones en esta ciudad apercibida en su omisión declararía confesa y notificada por désula. Copias traslado su disposición Secretaría del Juzgado. 3—1

Tizayuca, Hgo., 24 de Mayo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 1 de Junio de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

BLAS GUZMAN RUIZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 410/89 sobre el predio urbano ubicado en la calle de Hidalgo Número 135 del Mineral del Monte Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo del Procedimiento para ejercitarlo conforme a Ley, concediéndole término de cuarenta días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., a 25 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Junio de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RUTILO ROGELIO MARTINEZ SAMPAYO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano sito en Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 529/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de presentense deducirlo personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 5 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ROSENDO MENDEZ GOMEZ, promueve en este Juzgado, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio Urbano denominado SITIO TLATEPEXE y predio Rústico denominado TIERRA SECA que se encuentran ubicado en el Pueblo de Tlatepexe, Municipio de Metztlán, Hgo. Medidas y colindancias obran en el expediente número 35/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de este Distrito Judicial.

3—1

Metztlán, Hgo., Abril 20 de 1989.—El Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 24 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

GRACIELA MORALES MONTIEL, promueve en este Juzgado, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio Rústico denominado PRIMER GIRON DE TECOLOCHOCA, que se encuentra ubicado en San Cristóbal Municipio de Metztlán, Hgo. Medidas y colindancias obran el expediente número 39/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de este Distrito Judicial.

3—1

Metztlán, Hgo., Abril 20 de 1989.—El Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 24 de Abril de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA,, HGO.

EDICTO

C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL

Promoviendo FRANCISCO LEON BAUTISTA, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad por prescripción del bien inmueble ubicado en PERIMETRO DE LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN ZA-

POTLAN perteneciente al Municipio de Zempoala Hidalgo predio rústico denominado "LA PRESA".

Por medio de edictos que se publicaran tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

Asimismo en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble, así mismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de 20 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto.

3—1

Pachuca, Hgo., a 24 de mayo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Junio de 1989.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por LIC. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, apoderado de Nacional Financiera, S.N.C. Vs EMPRESA MAEHEL, S.A. a través de su representante legal Sr. MARIO ATILANO PEREZ, así como en lo personal al Sr. MARIO ATILANO PEREZ Y JOSEFINA HERNANDEZ DE ATILANO, Expediente No. 482/88.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado, consistente en la casa marcada con el No. 107, de la calle de Alfonso Macedo, Colonia Juárez, en Tulancingo, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 25 de julio de 1989, en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de 17'256,000.00 valor pericial.

Presente edicto publíquese por dos veces consecutivas de siete en siete días, en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2—1

Pachuca, Hgo., mayo 18 de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Jaime Salomón Leal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Junio de 1989.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA,, HGO.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por CONCEPCION MARQUEZ GUERRERO en contra de TELESFORO MARQUEZ, expediente No. 470/89.

Se notifica y emplaza en forma legal al señor TELESFORO MARQUEZ de quien aparezca suscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o a cualquier persona física o moral, pública o privada que se crea con mejor derecho de la demanda ORDINARIA CIVIL entablada en contra de TELESFORO MARQUEZ relativa a un terreno con casa ubicado en la población del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, Hgo., quedando en la Secretaría de este Juzgado el expediente con las copias de traslado, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no contestar la demanda será declarado confeso de los hechos que de la misma deje de contestar.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y sitios de esa Población.

3—1

Pachuca, Hgo., a 6 de junio de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 8 de Junio de 1989.